



ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ Y LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (UCA) PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN DIRIGIDO AL ALUMNADO DEL GRADO EN ENFERMERÍA DE LA UCA

En Cádiz, a 28 de Julio de 2020

De una parte, D. Rafael Campos Arévalo, Presidente del Excmo. Colegio Oficial de Enfermería de la provincia de Cádiz, con CIF Q 1166003B Y domicilio social en la c/ José del Toro nº 11, C.P.11004 de Cádiz

De otra parte, el Excmo. Sr. D. Francisco Piniella Corbacho, Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz, con domicilio en..., en nombre y representación de la misma, según nombramiento de la Presidencia de la Junta de Andalucía, aprobado por decreto nº 498/2019, de 17 de junio (BOJA núm. 117, de 20 de junio) y de conformidad con las competencias que le atribuyen los Estatutos de la UCA, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de Octubre, (BOJA de 28 de Octubre, nº 207).

Todos los intervinientes que actúan en razón de sus respectivos cargos, se reconocen mutua y recíprocamente, capacidad legal necesaria para la formalización de la presente Adenda al Convenio de Colaboración, y a tal efecto

EXPONEN

PRIMERO

El estado de alarma por la pandemia de la Covid19 obligó a la reorientación de las prácticas clínicas previstas en el curso académico 2019-20 con especial incidencia para el alumnado de cuarto curso y la finalización del grado.

SEGUNDO

Desde el Colegio de Enfermería de Cádiz se diseñó una oferta formativa para responder a las necesidades planteadas por los referentes de las asignaturas implicadas en función de las necesidades competenciales del alumnado en cada una de las Facultades de Enfermería de la provincia y con la idea clave de acercar lo más posible al alumnado y enfermeras de diferentes ámbitos asistenciales.

TERCERO

La valoración por parte de los referentes de la universidad y la evaluación del alumnado fue altamente satisfactoria destacando la metodología, el equipo docente, la utilidad y la cercanía a realidades de la práctica clínica habitual.

Código Seguro de verificación:WNS5hoGs1ZUIu5VYnRwJfg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.uca.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre de firma electrónica.			
FIRMADO POR	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO	FECHA	14/09/2020
ID. FIRMA	anqus.uca.es WNS5hoGs1ZUIu5VYnRwJfg==	PÁGINA	1/3
 WNS5hoGs1ZUIu5VYnRwJfg==			



CUARTO

Tras los resultados obtenidos se plantea por ambas partes la importancia de consolidar esta iniciativa en la planificación académica de cuarto curso no supeditada a la situación excepcional de la pandemia de la que surgió sino como una oferta formativa adicional que promueve el encuentro e intercambio entre profesionales con gran experiencia clínica y la promoción de estudiantes que egresa cada año.

ESTIPULACIONES

PRIMERA

Consolidar la oferta formativa del Colegio de Enfermería de Cádiz al alumnado de cuarto curso dentro de la programación del curso académico.

SEGUNDA

Por parte de la Facultad de Enfermería y la Facultad de Enfermería y Fisioterapia se designará un referente para la difusión, coordinación y monitorización del programa en su ámbito y la interlocución con la persona referente en el Colegio de Enfermería.


TERCERA

Previo al inicio del curso académico el Colegio de Enfermería presentará la propuesta formativa adaptada a las necesidades planteadas, las posibilidades de llevar a cabo las diferentes modalidades (virtual, semipresencial, presencial) y los resultados obtenidos en anteriores ediciones.

CUARTA

Al finalizar el curso académico las dos instituciones realizarán un análisis del programa en los aspectos que implican a cada una de las partes:

- Facultad de Enfermería y Facultad de Enfermería y Fisioterapia: Valoración sobre el desarrollo del programa por parte de docentes y alumnado. Identificación y propuesta de nuevas necesidades competenciales
- Colegio de Enfermería: Evaluación de la opinión del alumnado, equipo docente y organizativo sobre el desarrollo de las acciones formativas. Identificación de necesidades formativas emergentes.

<p>Código Seguro de verificación: WNS5hcGs1ZUIu5VYnRwJfg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.uca.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO	FECHA	14/09/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/3
 <p>WNS5hcGs1ZUIu5VYnRwJfg==</p>			



Y para que conste a los efectos oportunos, en prueba de conformidad, las partes firman el presente convenio, en ejemplar triplicado, en el lugar y fecha arriba indicado

POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ


Francisco Piniella Corbacho

POR EL COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERIA

Rafael Campos Arevalo



Código Seguro de verificación:WN85hoGs1ZUIu5VYnRwJfg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO		FECHA	14/08/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	WN85hoGs1ZUIu5VYnRwJfg==	PÁGINA	3/3
 WN85hoGs1ZUIu5VYnRwJfg==				